**DE RECURSOS, RESERVAS Y AUTOSUFICIENCIA**

Armando Zamora\*

*Un informe de supuestos y deseos no puede ser el justificante de una decisión tan trascendental como la de renunciar a nuestra riqueza del subsuelo a cambio de nada*

Resulta interesante la lectura del informe del Ministerio de Minas y Energía titulado: “**Balance de Contratos de Hidrocarburos y Recursos Disponibles para la Transición Energética Justa” (diciembre 13 de 2022)**. Es ligero, fácil y hasta divertido de leer si no fuera por las consecuencias que puede tener si la formulación de la política energética del país se basara en sus conclusiones.

Una primera alarma surgió cuando la Asociación Colombiana del Petróleo publicó días después de conocerlo sus reparos, y otros medios especializados expresaron sus dudas. Posteriormente, todas las alarmas saltaron cuando la ministra Irene Vélez anunció en la cumbre de Davos que la decisión de no conceder más contratos de exploración y producción de hidrocarburos ya había sido tomada, como muestra de ‘nuestro’ compromiso con la lucha contra el cambio climático. El presidente Gustavo Petro la respaldó anunciando que en los pocos meses de su gobierno había logrado extender la autosuficiencia en gas hasta 2037 o 2042. A su regreso de Davos, la ministra justificó su anuncio en el citado informe.

El pasado lunes, Caracol denunció que el documento había sido publicado sin el consentimiento de los altos cargos del ministerio, incluyendo el de la viceministra de Energía Belizza Ruiz, ni de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos mencionados en la carátula del informe.

Más allá de las formalidades del informe, las cuales fueron aclaradas por la ministra en rueda de prensa el pasado miércoles 25, y que se pueden resumir en que (i) publicar los cargos mencionados en la presentación del documento son práctica protocolaria común; (ii) todos ellos sabían que se estaba preparando un informe; (iii) no se trata de un informe de recursos y reservas; y (iv) que es un informe del ministerio, no de la ANH, que fue preparado por dos asesores directos del despacho, queda claro cuál es la naturaleza del informe y su objetivo.

En este espacio no se puede hacer un análisis exhaustivo del informe, pero sí trataremos de entender su naturaleza: es un ejercicio de ‘control de daño’ que busca identificar escenarios para justificar que la decisión tomada no va a afectar la seguridad energética del país durante la transición energética. Solo así se entiende su metodología, que hace estimaciones especulativas sobre posibles escenarios de adiciones de reservas, tales como:

* Mejorar el recobro histórico de los recursos de petróleo ya descubiertos (de 15,8% a 20,2%);
* Aplicar técnicas de recobro mejorado de petróleo para llegar al promedio histórico global (35%); y
* Asegurar el desarrollo de tres grandes descubrimientos de gas recientes ([K]ronos-Gorgon, Uchuva y Sinú 9) en tiempos récord, entre 2024 y 2027, lo cual graduaría a reservas unos sustanciales recursos contingentes y prospectivos.

En resumen, se adicionarían las reservas de petróleo en 986 millones de barriles con los resultados esperados de los contratos en exploración remanentes[[1]](#footnote-1), 2.971 millones de barriles con la optimización del recobro primario, y hasta 12.900 millones de barriles con el uso de técnicas de recobro mejorado; es decir, 10.000 millones más, un cifra similar al total de reservas que se han incorporado en los casi 120 años de historia de esta industria en Colombia.

En gas, se adicionarían 2,5 Terapies cúbicos (TCF) a las reservas actuales de 3 TCF; es decir, un 83% de aumento, con recursos contingentes (i.e. no asegurados) provenientes de los tres descubrimientos arriba mencionados: Sinú 9 en 2026 y [K]ronos-Gorgon en 2027. Estas adiciones garantizarían (de hacerse efectivas en esas fechas) la autosuficiencia hasta 2037. El informe da a entender que unos volúmenes similares de recursos prospectivos garantizarían el autoabastecimiento hasta 2042, y generarían excedentes para la exportación, similares al consumo doméstico, entre 2035 y 2038.

También ha sido clara la ministra en varios escenarios, públicos y privados, que la decisión de no firmar más contratos fue tomada desde que se presentó el programa de gobierno previo a las pasadas elecciones, como lo ha ratificado el presidente Petro. En efecto, su propuesta de gobierno así lo dice con toda claridad. La ministra espera que todas las instituciones del gobierno y sus funcionarios respalden esta decisión.

Tomada la decisión, pareciera que la ministra quiere ofrecer tranquilidad a los colombianos y cerrar la discusión con unas cuentas optimistas, basadas en probabilidades y fechas estimadas de éxitos exploratorios esperados y de futuras decisiones de inversión por parte de terceros. Es decir, el posterior informe justifica la decisión, y no lo contrario, como debiera ser.

Todos sabemos que los planes de gobierno siempre son optimistas y exagerados y su ejecución incierta y llena de imprevistos, pero esta industria es más grande, compleja y volátil que la construcción de colegios o viviendas de interés social, y aún que el modelo de aseo de Bogotá.

Bogotá, 28 de enero de 2022

\* Expresidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

1. Cifra que en esencia coincide con los estimativos estadísticos del autor. [↑](#footnote-ref-1)